

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.  
Para los suscriptores de Madrid.  
EDICIÓN DE LA MAÑANA  
CON EL DIARIO OFICIAL  
Un mes. SEIS REALES  
Una número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID, SABADO 16 DE MARZO DE 1878.

AÑO XXIX NÚM. 7389.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

ES MM. el Rey D. Alfonso XII y la Reina doña María de las Mercedes, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la sencísima Sra. Princesa de Asturias y las queridísimas señoras infantes doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Batalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL: sale á las 6<sup>11</sup> de la mañana, y se pone á las 6<sup>8</sup> de la tarde.

LUNA: cuarto creciente el 10 y llena el 18.

SANTOS DE HOY.—San Julian, mártir.

Entre los muchos cristianos que padecieron martirio en la persecución de Diocleciano fué uno el virtuoso sacerdote Julian, nacido en Anazarbo, ciudad de Sicilia. Firme siempre en la profesión de su fe sufrió ser azotado, despedazado con uñas aceradas y también quemado en sus mismas heridas. Por último le hicieron entrar en un saco lleno de animales ponzonados y cerrándolo fué arrojado al mar, y así se consumó su sacrificio. Las olas sacaron su cuerpo, y fué llevado á Alejandría y luego trasladado á Antioquía.

Además es San Atalio, tercer obispo de Compostela; murió en 831 en la villa de Grado, Galicia, donde se venera su cuerpo.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 4740 pesetas 49 céntimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Por providencia del señor teniente alcalde del distrito de la Universidad, y para pago de contribuciones, se venden en pública subasta varios géneros y efectos, existentes en la tienda de coestibiles de la calle de Bravo Murillo, número 33, el día 16 del corriente á las diez de su mañana.

Madrid 15 de marzo de 1878.—El comisionado, Mariano Martín. A—1

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Esta Excm. corporación ha acordado sacar á pública subasta por pujas á la llana, la adquisición de treinta y cinco uniformes con destino al conserje, portero y ordenanzas de las oficinas centrales de la misma.

El acto tendrá lugar el día 23 del corriente á la una de su tarde, en la salón de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 2, hallándose los pliegos de condiciones, modelos de los uniformes y

muestras de los géneros que han de emplearse en ellos, da manifiesto en su secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que quedan hasta el día de mate, 2, una á cinco de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 13 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—14, 15 y 16

D. Julian Sanchez Alcázar, natural de Navalnegral de la Mata, mozo declaró dobleto por el reemplazo de este año. D. José Sanchez y Sanchez, propietario en Jerez de la Frontera; D. Joaquín Sanchez Albiar, D. José Moreno García, D. Juan Rodríguez, D. José Admira, D. Santos Arribalzaga y D. Juan Fernández, propietarios en Arganda del Rey, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible en día no feriado de dos á cuatro de la tarde, para enterarse de asuntos ó entregarlos documentos que les interesa.

Madrid 14 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—2

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado que el día 19 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de deuda amortizable al 2 por 100, serie exterior, correspondientes á las carpetas números 237, 468, 499, 531, 606, 634, 865, 913, 989, 1048, 1094, 1106, 1177, 1202, 1462, 1833 y 1378 de sa-

lafallamento.

Madrid 15 de marzo de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquicia en el día 14 de marzo de 1878.

304 Agustín Infante, Cijón.

303 Angel Rubio, Bilbao.

306 Benito Alonso, Roca de Huerga.

307 Casimiro Franquelo, Málaga.

308 Echeandía hermanos, Irún.

310 Eduardo Meras, Carabanchel.

311 Enrique Meri, Villaverde.

314 Gumersindo García, Santander.

312 Isidro Hernández, Avila.

313 Jacobo Recarey, Oviedo.

314 Jaime Plana, Barcelona.

315 José María López, San Javier.

316 José Sorrosal, Chamartín.

317 José Pérez, Luanco.

318 José Martín, Lugo.

319 Jacinto Anido, Brizuela.

320 Marquesa de Bajamar, Corredera.

321 Mariano Arenillas, Vich.

322 Manuel Valzola, San Sebastián.

323 Matías Castro, Lugo.

324 Plácido Gare, Rascafria.

325 Rafaela Fernández, Sureña.

326 Rita Blázquez, Avila.

327 Ramón Fernández, Aoz.

328 Ramón del Riego, Lozoya.

329 Steadman, Gibraltar.

330 Simón Manquillo, Chinchón.

Madrid 15 de marzo de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Maldonado. R—4

CUARTOS DESALQUILADOS.

Calderón de la Barca, 4, bajo. Comendador, 6, pral. Escorial, 16, bajo. Español, 2, pral. Jorge Juan, 13, 4.<sup>o</sup> Leganitos, 46, 4.<sup>o</sup> Mira al Sol, 6, 2.<sup>o</sup> Olivo, 12, 2.<sup>o</sup> Palma, 9, pral. Prado, 28, pral. Rosadas, 11, bajo. Santo Tomé, 3, 3. Santa

Cecilia, 7, pral. Sevilla, 8 y 12, pral.

Farmacia, 6, 2<sup>o</sup>, cuatro balcones, 18 piezas, 14 reales diarios.

Hernán Cortés, 9, 3.<sup>o</sup>

San Bruno, 1, pral.

Callejón de San Marcos, 3, pral. y 2.<sup>o</sup>

GULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Patricio, calle del Humilladero, donde por la mañana habrá misa mayor y vísperas del titular, y por la tarde ejercicios y la reserva.

Continúan celebrándose las novenas de San José y serán oraciones en los ejercicios de la tarde; en Monseñor D. Jerónimo Amat; en San Martín, D. Ramón de Garavandini; en San José, D. Ramón de Garamendi; en San Pascual, D. Manuel Uribe; en San Ginés D. Bernardo Barbero; y por la noche en San Justo, D. Mateo Yague; en San Ignacio, D. López Ballesteros.

En la iglesia de Ntra. Señora de Gracia habrá el anochecer ejercicio con sermon que predicará el Sr. Uribe, terminando con el miserere.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José o en Monserrat.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección ha dispuesto que el día 16 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratiendas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo última cuarta parte con los números 11 al 14 de presentación y parte del 15.

Madrid 15 de marzo de 1878.—El director general, Magaz. R—1

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 16 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencimiento de 1<sup>o</sup> de enero último, cuya numeración es la siguiente:

NÚM.	NÚMERO	ID.	DE LAS FACTURAS
de las	de las	que por	comprende cada bolla.
bolas.	bolas.	deceas	bolla.
408	87	861	870
403	490	4891	4900
410	288	2871	2880
411	140	1391	1400
412	550	5391	5600
413	323	3221	3300
414	1	1	10
415	313	3141	3130
416	44	431	440
417	203	2041	2030
418	163	1621	1630
419	301	3001	3010
420	332	3311	3320

Madrid 13 de marzo de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Maldonado. R—4

ESTADÍSTICA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 16 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencimiento de 1<sup>o</sup> de enero último, cuya numeración es la siguiente:

NÚM.	NÚMERO	ID.	DE LAS FACTURAS
de las	de las	que por	comprende cada bolla.
bolas.	bolas.	deceas	bolla.
408	87	861	870
403	490	4891	4900
410	288	2871	2880
411	140	1391	1400
412	550	5391	5600
413	323	3221	3300
414	1	1	10
415	313	3141	3130
416	44	431	440
417	203	2041	2030
418	163	1621	1630
419	301	3001	3010
420	332	3311	3320

Los señores directores de los establecimientos citados pueden presentarse por sí ó por medio de persona legalmente autorizada en la secretaría de este gobierno, de tres á cinco de la tarde.

FLAMARANDE.

ESTADÍSTICA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 16 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencimiento de 31 de diciembre de 1877.

Los señores directores de los establecimientos citados pueden presentarse por sí ó por medio de persona legalmente autorizada en la secretaría de este gobierno, de tres á cinco de la tarde.

ESTADÍSTICA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 16 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencimiento de 31 de diciembre de 1877.

Los señores directores de los establecimientos citados pueden presentarse por sí ó por medio de persona legalmente autorizada en la secretaría de este gobierno, de tres á cinco de la tarde.

Esta tarde, á la una, ha tenido lugar en la cámara real la ceremonia de imponer S. M. las insignias de las órdenes de Carlos III ó Isabel la Católica, a los señores siguientes, agraciados recientemente con grandes cruces de dichas órdenes:

**Orden de Carlos III.** — Conde de Bañuelos, duque de Uceda, marqués de Benemigis de Sistallo, y conde de Valderrama.

**Orden de Isabel la Católica.** — D. Joaquín Rodríguez Espinosa, D. José Alvarado de Sotomayor, D. Juan Federico Muntadas, D. Luis Manglano, D. Matilde María Moriano, D. Manuel González Valdés, D. Juan Antonio Navarro, D. Juan Manuel Urquiza, D. Francisco Lanz, D. Abelardo de Cárcos, D. António Aguirre, D. Miguel Colmeiro, don Manuel Ríos y Pedraja, D. Miguel López Martínez, D. Jacobo Armas, D. Carlos Ibañez, D. Francisco Asenjo Barbéri, marqués del Riscal, D. Francisco Javier de Bona, D. Evaristo Alvarez de Sotomayor, D. José Fermín de Muro, D. Manuel Reinoso y Ozcariz, D. José Moreno Elorza, D. Tomás Melgar, don Fernando Velasco y Ibarrola, D. Vicente Baura, D. Miguel Rodríguez Farber, D. Federico Zanarrua, y D. José Ortúriz.

No ha sido admitida la dimisión que de su cargo había presentado el alcalde presidente del ayuntamiento de Valencia.

El subsecretario de Gobernación, señor Gibert, ha terminado ya la redacción del proyecto de ley sobre asociaciones públicas. Probablemente se dará cuenta de este proyecto en el próximo consejo de ministros.

Hasta el lunes próximo, lo más pronto, no comenzará la discusión de las bases sobre instrucción pública. Parece acordado que consumirán los cuatro turnos, por este orden, los Sres. Nieto, Alvarez, Rute, Moreno-Nieto, y Pérez Hernández.

La disolución de la mascarada del entierro del Carnaval en Sabadell fue dispuesta por la autoridad local, a consecuencia de las imitaciones burlascas de trajes y ceremonias religiosas. Así consta en una carta de aquella ciudad.

El gobierno francés, en vista de la elevación de precios que toman todos los objetos en París, con motivo de la exposición universal, ha dispuesto aumentar durante esta en un 10 por 100 los sueldos de todos los funcionarios que no lo disfrutan mayor de 2400 francos anuales.

Parece que el ministro de Ultramar proyecta grandes economías en el departamento de su cargo.

El obispo electo de La Habana será consagrado en Madrid tan pronto como lleguen las bulas de Roma y obtengan el pase.

El candidato ministerial en la elección parcial de diputado provincial del distrito de Palacio, parece que es don Tomás Melgar y Quintano.

Hoy se ha verificado en el ministerio de Ultramar la subasta de las obras para la colocación de la estatua de Cristóbal Colón.

Mañana se reunirá la sección tercera del consejo de instrucción pública para tratar de los programas de las escuelas especiales de caminos y montes, y además de los concursos a las cátedras de química y física de Gerona y Badajoz.

Esta tarde, después de cerrar nuestra edición de provincias, recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

**París, 15.** Los estudiantes españoles han tomado parte en el gran concierto dado ayer en el teatro italiano de París a beneficio de los pobres de esta capital. Tocaron varios tro-

dia de arresto mayor que la ha sido impuesta por la superioridad en causa por harto; bajo apercibimiento de que no verificándose sería declarada rebeldía y la pararía el perjuicio que haya lugar.

Por tanto ruego y encargo a todas las autoridades de la nación procedan a la captura de dicha procesada y su remisión a la cárcel de mujeres para que cumpla la pena que la está impuesta.

Dada en Madrid á 13 de marzo de 1878.—José María Barnuevo.—Por mandado de S. S., Venancio de Orcha.

A—1

**SUBASTA.** — En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, reprobada por el escribano que suscribe, se saca á pública subasta una casa-fábrica señalada con el número 12, calle de Magallanes, en el ensanche de la Puerta de Bilbao, que ocupa una superficie de 2601 metros cuadrados y 36 decimetros, que ha sido tasada en 140000 pesetas; y para su remate se ha señalado el dia 9 de abril próximo á la una de su tarde en la sala audiencia de dicho juzgado, sita en el piso bajo del palacio de Justicia, advirtiendo que no se admite la postura que no cubra el tipo de la retasa; que para tomar parte en la subasta será necesario un depósito previo de 5000 pesetas en metálico; que no se reconocerá ninguna servidumbre que no aparezca de la titulación, y que los gastos de escritura, su copia y derechos de trasmisión de dominio serán de cuenta del comprador. Las personas que quieran adquirir más datos y enterarse de la titulación, pueden acudir á la escribanía del actuario, sita en la calle de Santiago, núm. 18, 2º, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana.

Madrid 9 de marzo de 1878.—El escribano, Eduardo G. Fernández.—V. B.—Ruiz de Lope. A—1

**SUBASTA.** — En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Rondán, juez de primera instancia del distrito de Buñavista de esta capital, reprobada del infrascrito escribano, se saca á pública subasta la casa situada en esta población, Corredora Baja de San Pablo, número 17 moderno y accesos a la calle de San Roque, núm. 10 de la manzana 448, que ocupa una superficie de 1180 pies 60 décimos cuadrados, que ha sido tasada por el arq. Cecilio D. Wenceslao Gaytán en 169250 pesetas á rebajar cargas, y para su remate se ha señalado el dia 4 de abril próximo á la una de su tarde en la sala audiencia de dicho juzgado, sita en el piso bajo del palacio de Justicia, advirtiendo que no se admite la postura que no cubra el tipo de la retasa; que para tomar parte en la subasta será necesario un depósito previo de 5000 pesetas en metálico; que no se reconocerá ninguna servidumbre que no aparezca de la titulación, y que los gastos de escritura, su copia y derechos de trasmisión de dominio serán de cuenta del comprador. Las personas que quieran adquirir más datos y enterarse de la titulación, pueden acudir á la escribanía del actuario, sita en la calle de Santiago, núm. 18, 2º, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana.

Madrid 7 de marzo de 1878.—Francisco Fernandez de la Torre. A—1

**CONVOCATORIA.** — Declarada en estado de quiebra por auto de 3 de febrero último la casa comercio domiciliada en esta capital bajo la razón social «Orueta y Zuazubizcar en liquidación», y no habiéndose podido constituir la junta general de acreedores convocada para el dia 5 del actual á solicitud del comisario de dicha quiebra D. Ricardo Seguer, se convoca nuevamente á junta general de acreedores que tendrá lugar el dia 8 de abril próximo. Á las dos de su tarde en el juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta villa y escribanía de D. Pedro Lopez, sito en el palacio de justicia á las finas que prescribe el art. 1063 del Código de Comercio.

Madrid 9 de marzo de 1878.—P. Lopez. R—1

## SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

**Real e Ilustre congregación de Nuestra Señora del Olvido en San Francisco.** — No habiéndose reunido número suficiente para celebrar la junta general señalada para el 10 del actual, esta tendrá efecto el 17 del corriente, á las doce de su mañana, en su sala de juntas, siendo válidos sus acuerdos con el nú-

mero que se presentare, según previene el reglamento.

Lo que se avisa á los señores congresistas para su asistencia.

Madrid 13 de marzo de 1878.—El secretario 1.º, Pedro Navarro. A—1

mero que se presentare, según previene el reglamento.

Lo que se avisa á los señores congresistas para su asistencia.

Madrid 13 de marzo de 1878.—El secretario 1.º, Pedro Navarro. A—1

## SUBASTAS.

**SUBASTA.** — El dia 22 de marzo á las tres de la tarde, tendrá efecto la de la construcción de sepulturas de fábrica de ladrillo y losas de piedra blanca de Novelda, necesarias en el cementerio de la Sacramental de San Justo, Santa Cruz y San Millán, con arreglo al nuevo sistema de enterramientos, y sujetos a los planos, moldes y plazos de condiciones que se hallan en el mismo de dicha dependencia, que dormía con toda tranquilidad en el momento de ser sorprendido y amenazado.

Hecho el reconocimiento, el título en cuestión fué invitado galantemente a dejarse conducir, juntamente con el criado al piso inferior, y guiados ambos á la celda, unieron á los detenidos el mozo de noche de dicha dependencia, que dormía con toda tranquilidad en el momento de ser sorprendido y amenazado.

Ya todos en la celda, hicieron los enmascarados un recuento de las cantidades que tenían en su poder, y advirtiendo uno de ellos que para sus cálculos faltaban 2000 duros, decidieron volver al piso principal para llevarse de la caja dos de los sacos que, en conjunto, debían contener la cantidad expresada.

Tres de los intrusos permanecieron custodiando el título y al mozo de noche, y los restantes, dejándose guiar por el ayuda de cámara, formaron á la caja y trasportaron á la celda los dos sacos apreciados.

Poco antes de las seis de la mañana, y después de permanecer más de dos horas en silencio, acompañada con las pésimas sorpresas, los cinco sujetos ataron á las primeras con una faja, les advirtieron que no se moviesen ni pidieran auxilio durante media hora, y abriendo la puerta de la celda más escusada á que correspondió el edificio, se retiraron, dejando uno de los sacos de dinero que habían trasladado á la celda, un puñal y un trabuco, siendo de notar que el mencionado saco contenía plata, y el que se llevaron calderilla, sin duda por error que habrían debido lamentar más tarde si tales visitantes nocturnos han existido.

A este resultado, engajado de curiosísimos detalles, que no teniendo certeza del hecho no queremos repetir, hay que agregar que los cinco enmascarados se llevaron unos 8000 duros en metálico y billetes, y que el título robado, cuya presencia de ánimo y serenidad no desmayaron un instante durante el grave suceso de que fué víctima, se hallaba anoche, á creer á las gentes bajo su palabra, en cama y sanguinado, por efecto de la natural conmoción que le produjeron aquellos inesperados sucesos.

Se ha concedido la gran cruz roja del Mérito militar al brigadier D. Evaristo Gareña Reina, y una de tercera de la propia clase en permuto de una de las de segunda que posee.

El fiscal de imprenta ha retirado la segunda denuncia de la *Lealtad española*, en vista de la absolución de la prima.

Se ha encargado de la conferencia agrícola que se verificará el domingo próximo en el Conservatorio de Artes, el ingeniero industrial Sr. D. Francisco Balaguer y Primo, quien disertará sobre la *Fabricación de aceites de oliva*.

Un colega da cuenta del siguiente horroroso crimen:

En Zurgena, provincia de Almería, se ha cometido un horrible asesinato en la persona de D. Jose Guirado, médico-cirujano de aquella localidad. Despues de dejarle á fuerza de pa os casi moribundo, con una enorme piedra le aplastaron la cabeza, tirando cada hueso por su lado. Se encontraron entre sus manos, atadas por la muñeca, un papel que decía: «Dres tres ya uno». Parece haber motivado este horroso asesinato el haber vendido una munición que pertenecía al comun, entre todos los compradores tres vecinos de dicho pueblo. Esta clase de hechos no nos están comentarios.

Un colega refiere, de oídas, un robo, cometido con estranas circunstancias, al amanecer de ayer, en casa de un individuo de la nobleza que debe vivir en un punto muy céntrico y tiene fama de capitalista opulenta. Hé aquí cómo refiere el caso el periodico á que aludimos, haciendo, no obstante, la salvedad que ignorá si es historia ó novela:

«Así tres de la madrugada de ayer, cuando todos los habitantes de la casa dormían tranquilamente, cinco hombres enmascarados y armados con revólveres, punales, y alguno con trabuco, penetraron sigilosamente en el dormitorio del ayudo de cámara del título en cuestión, y después de despertarlos y de infumarlos, con grandes mironamientos, á que les siguiera, lo obligaron á levantarse y á que en ropas menores les condujese á la habitación de su amo.

Desperado este último, también con grandes consideraciones y advirtiéndosele con frases corteses que ningún mal trámite debía temer si no ofrecía resistencia ni llamaba la atención de las gentes, fué obligado á levantarse y vestirse y a conducir á la caja á los cinco individuos

que practicaban en su casa tan singular requisa.

Abrieron la caja y despreciable varia alhaja y algunos valores que contenía apoderaron aquellos sujetos de los billetes y metálico que en ella encontraron, haciendo, por el momento, abstracción de varios sacos que guardaban algunas cantidades en numerario.

Hecho el reconocimiento, el título en cuestión fué invitado galantemente a dejarse conducir, juntamente con el criado al piso inferior, y guiados ambos á la celda, unieron á los detenidos el mozo de noche de dicha dependencia, que dormía con toda tranquilidad en el momento de ser sorprendido y amenazado.

Ya todos en la celda, hicieron los enmascarados un recuento de las cantidades que tenían en su poder, y advirtiendo uno de ellos que para sus cálculos faltaban 2000 duros, decidieron volver al piso principal para llevarse de la caja dos de los sacos que, en conjunto, debían contener la cantidad expresada.

Poco antes de las seis de la mañana, y después de permanecer más de dos horas en silencio, acompañada con las pésimas sorpresas, los cinco sujetos ataron á las primeras con una faja, les advirtieron que no se moviesen ni pidieran auxilio durante media hora, y abriendo la puerta de la celda más escusada á que correspondió el edificio, se retiraron, dejando uno de los sacos de dinero que habían trasladado á la celda, un puñal y un trabuco, siendo de notar que el mencionado saco contenía plata, y el que se llevaron calderilla, sin duda por error que habrían debido lamentar más tarde si tales visitantes nocturnos han existido.

A este resultado, engajado de curiosísimos detalles, que no teniendo certeza del hecho no queremos repetir, hay que agregar que los cinco enmascarados se llevaron unos 8000 duros en metálico y billetes, y que el título robado, cuya presencia de ánimo y serenidad no desmayaron un instante durante el grave suceso de que fué víctima, se hallaba anoche, á creer á las gentes bajo su palabra, en cama y sanguinado, por efecto de la natural conmoción que le produjeron aquellos inesperados sucesos.

Se ha concedido la gran cruz roja del Mérito militar al brigadier D. Evaristo Gareña Reina, y una de tercera de la propia clase en permuto de una de las de segunda que posee.

El fiscal de imprenta ha retirado la segunda denuncia de la *Lealtad española*, en vista de la absolución de la prima.

Un colega da cuenta del siguiente horroroso crimen:

En Zurgena, provincia de Almería, se ha cometido un horrible asesinato en la persona de D. Jose Guirado, médico-cirujano de aquella localidad. Despues de dejarle á fuerza de pa os casi moribundo, con una enorme piedra le aplastaron la cabeza, tirando cada hueso por su lado. Se encontraron entre sus manos, atadas por la muñeca, un papel que decía: «Dres tres ya uno». Parece haber motivado este horroso asesinato el haber vendido una munición que pertenecía al comun, entre todos los compradores tres vecinos de dicho pueblo. Esta clase de hechos no nos están comentarios.

Un colega refiere, de oídas, un robo, cometido con estranas circunstancias, al amanecer de ayer, en casa de un individuo de la nobleza que debe vivir en un punto muy céntrico y tiene fama de capitalista opulenta. Hé aquí cómo refiere el caso el periodico á que aludimos, haciendo, no obstante, la salvedad que ignorá si es historia ó novela:

«Así tres de la madrugada de ayer, cuando todos los habitantes de la casa dormían tranquilamente, cinco hombres enmascarados y armados con revólveres, punales, y alguno con trabuco, penetraron sigilosamente en el dormitorio del ayudo de cámara del título en cuestión, y después de despertarlos y de infumarlos, con grandes mironamientos, á que les siguiera, lo obligaron á levantarse y vestirse y a conducir á la caja á los cinco individuos

que practicaban en su casa tan singular requisa.

Abrieron la caja y despreciable varia alhaja y algunos valores que contenía apoderaron aquellos sujetos de los billetes y metálico que en ella encontraron, haciendo, por el momento, abstracción de varios sacos que guardaban algunas cantidades en numerario.

Hecho el reconocimiento, el título en cuestión fué invitado galantemente a dejarse conducir, juntamente con el criado al piso inferior, y guiados ambos á la celda, unieron á los detenidos el mozo de noche de dicha dependencia, que dormía con toda tranquilidad en el momento de ser sorprendido y amenazado.

Ya todos en la celda, hicieron los enmascarados un recuento de las cantidades que tenían en su poder, y advirtiendo uno de ellos que para sus cálculos faltaban 2000 duros, decidieron volver al piso principal para llevarse de la caja dos de los sacos que, en conjunto, debían contener la cantidad expresada.

Poco antes de las seis de la mañana, y después de permanecer más de dos horas en silencio, acompañada con las pésimas sorpresas, los cinco sujetos ataron á las primeras con una faja, les advirtieron que no se moviesen ni pidieran auxilio durante media hora, y abriendo la puerta de la celda más escusada á que correspondió el edificio, se retiraron, dejando uno de los sacos de dinero que habían trasladado á la celda, un puñal y un trabuco, siendo de notar que el mencionado saco contenía plata, y el que se llevaron calderilla, sin duda por error que habrían debido lamentar más tarde si tales visitantes nocturnos han existido.

A este resultado, engajado de curiosísimos detalles, que no teniendo certeza del hecho no queremos repetir, hay que agregar que los cinco enmascarados se llevaron unos 8000 duros en metálico y billetes, y que el título robado, cuya presencia de ánimo y serenidad no desmayaron un instante durante el grave suceso de que fué víctima, se hallaba anoche, á creer á las gentes bajo su palabra, en cama y sanguinado, por efecto de la natural conmoción que le produjeron aquellos inesperados sucesos.

Se ha concedido la gran cruz roja del Mérito militar al brigadier D. Evaristo Gareña Reina, y una de tercera de la propia clase en permuto de una de las de segunda que posee.

El fiscal de imprenta ha retirado la segunda denuncia de la *Lealtad española*, en vista de la absolución de la prima.

Un colega da cuenta del siguiente horroroso crimen:

En Zurgena, provincia de Almería, se ha cometido un horrible asesinato en la persona de D. Jose Guirado, médico-cirujano de aquella localidad. Despues de dejarle á fuerza de pa os casi moribundo, con una enorme piedra le aplastaron la cabeza, tirando cada hueso por su lado. Se encontraron entre sus manos, atadas

os de música que fueron muy aplaudidos. La señorita Sanz ha sido también muy aplaudida.

El teatro estaba completamente lleno.

La reina doña Isabel ha regalado a cada uno de los estudiantes españoles una cajita con una naranja en dulce y una cuadriga de plata con su cifra.

Los estudiantes han ido después del concierto al hotel de Luisa Noel y a un baile que los ha dado un capitalista de Puerto-Rico residente en París, que había reunido en su hotel a los españoles y americanos que accidentalmente residen en París.

El tenor Sr. Salomon, de la academia de Música, ha cantado, siendo acompañado por Chotell, primer violin, y Hollanin, solista de violoncello, y el Sr. Gantes, pianista español.

Después se ha bailado hasta las siete de la madrugada.

A las nueve y media de la mañana todos los estudiantes españoles han salido de París con dirección a Poitiers, donde saldrán mañana directamente para ir a San Sebastián y Valladolid.

Los estudiantes españoles han mandado a los periódicos con suplica de publicarla, la siguiente despedida:

«Los estudiantes españoles tienen el honor de expresar a todas las autoridades, a la prensa y a todos los habitantes de París, en general, su viva gratitud por sus atenciones, su simpatía y la recepción cordial y honrada de que han sido objeto durante su permanencia en la capital del mundo civilizado.

La juventud universitaria de España, de la que somos representantes, no olvidará nunca esta deuda de gratitud, y se esforzará en estrechar, tanto como lo sea posible, los lazos de fraternidad que une a España y Francia.

#### Bucharest, 15.

Las autoridades turcas de Janina y Prese ha dado libertad a los presos y criminales encerrados en las cárceles para liberarlos contra los intransigentes del Epipro.

#### Saint Petersburg, 15.

No se confirma la noticia de que el gobierno ruso haya dado su consentimiento en que se admite un representante griego en el Congreso de Berlín que ha de venir a tratar la cuestión de Oriente. — *Fábrica*.

Ha sido nombrado alcalde de Palma (Baleares) D. Pedro Ríos y Pellicer.

Ha fondeado en Vigo procedente de América del Sur, el vapor-correo inglés *Aurorana*, dejando la correspondencia para el reino.

Ha fallecido anoche en Almoria el vicepresidente de la diputación provincial D. José Falconi.

Hoy ha entregado la casa de Moneda de Madrid al Banco de España 48708 pesetas en oro y 500000 pesetas en plata.

Hoy, según habíamos anunciado, ha tenido lugar en la audiencia de este territorio y ante una numerosa concurrencia, la vista de causa seguida a Emilio Fernández por homicidio en la persona de Juan Antonio la Rosa.

El acusador privado, Sr. Sidero y Sarria, en un breve y razonado discurso enumeró todos los detalles del crimen, pidiendo se calificara de asesinato, en vez de homicidio, como consigna el inferior en su fallo, y por lo tanto la imposición de la pena a que hubiera lugar.

El defensor del procesado, Sr. Diaz Moreu, pronunció un notable discurso, abundante en datos históricos sobre la raza gitana, a que pertenece el acusado, para tratar de explicar la falta de datos que puede suministrar esta clase de gente misteriosa, puesto que es antigua costumbre entre ellos no revelar nada que pueda comprometerlos.

Terminó solicitando de la sala se absolviera al Fernández por falta de pruebas.

El acto terminó á las tres, habiendo concurrido el procesado y casi todo el barrio gitano de las Peñuelas.

Ha llegado á Madrid el marqués del Moral, primer secretario de nuestra legación en Italia.

Pasado mañana á las dos y media de la tarde se reunirán los diputados y senadores catalanes en la sección tercera del Congreso, con el fin de ocuparse de la crisis industrial y económica del Principado.

No es cierto como han informado á un colega que á las diez y media de noche se oyeron gritos de ladrones en la Puerta del Sol. Lo que ocurrió fué que á las cinco de la tarde oíó voces en dicho sitio una señora á quien habían robado un pañuelo, siendo preso el ratero en la calle del Arenal.

El título de Castilla que ha sido objeto del robo de que en otro lugar damos cuenta, es el señor marqués de Múdula.

Tenemos nuevos pormenores del hecho, que no podemos publicar esta noche por falta de espacio. Lo haremos en la próxima edición.

Han entrado mal á nuestro colega el Constitucional respecto al atropello que dice se cometió en la tarde de ayer por los agentes de la autoridad. El hecho fué que un conocido boliasta perdió una cartera de la Deuda, manifestándolo así á aquel centro. Presentáronse allí después tres caballeros que acababan de hallar un documento igual, y al saber lo ocurrido al boliasta, acudieron á la casa de dicho señor, á fin de que dijeran las señas de la cartera, estraída. El citado sujeto se negó á ello, temiendo que pudiera tratarse de un timo. Dió parte á la inspección; los del hallazgo fueron interrogados por los agentes de la autoridad en el café del Comercio, donde estaban, y desde allí fueron á la inspección, exhibiendo la cartera hallada, e identificando su persona, quedando en seguida en entera libertad. El documento mencionado resultó no ser el perteneciente al boliasta aludido, y en su consecuencia lo ha remitió hoy el señor gobernador civil á la dirección de la Deuda.

## CORTES DEL REINO.

### SENADO.

SESION DEL 15 DE MARZO.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dio cuenta en la orden del día.

El general señor MARQUES DE LA HABANA continuó expidiendo su interpelación.

Censura los decretos de julio de 1875, por considerarlos peligrosos para la disciplina del ejército.

Insiste en lo que dijo ayer respecto á los consejos de guerra tal como hoy se hallan organizados, que cons dera un mal para el ejército.

Llama la atención del gobierno para que remedie el gravísimo inconveniente de que se confundan en las prisiones de San Francisco militares de tan diversas graduaciones.

El señor marqués de ESTELLA hace uso de la palabra para alusiones personales.

Defiende los decretos de julio de 1875, tan duramente combatidos en la sesión de ayer por el señor marqués de la Habana, puesto que él, como ministro de la Guerra en aquella época, nombró níticamente su sucesor.

Dice, que esos decretos fueron examinados antes de su publicación por el consejo Supremo de la Guerra, así como por la junta de ordenanza, compuesta de dignos e ilustrados jefes.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Sostiene su perfecto derecho de dirigir el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigió el general Concha, al decir que los capitanes generales de ejército estaban sujetos al capricho de un capitán general de distrito, como lo probaba el hecho del haber pasado á él una comunicación del capitán general de Castilla la Nueva, para que presidente un consejo de guerra de oficiales generales.

Se defiende de la acusación que le dirigi

Los servicios prestados por el cuerpo de carabineros en el mes de febrero último, han sido 77 aprehensiones de gatos y efectos de contrabando, 60 tabaco, 67 reos, 94 caballaros, 20 carreteras, una embarcación, 20 auxiliares prestados en diferentes conceptos y 21 personas detenidas por faltas y delitos comunes.

El primer día de elección por el distrito de Vitoria, ha sido favorable al Sr. Abreu, candidato conservador, en contra del Sr. Becker, candidato demócrata.

La votación del segundo día de las elecciones de un distrito de Granada, ha sido también favorable al candidato adicto.

Las diputaciones de Madrid y Valladolid, según dice la *Revista de Hacienda*, han tomado la iniciativa en la importante cuestión de crear bancos agrícolas provinciales, que salviven en cuanto sea posible la suerte del labrador.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA**  
EDICIÓN GRANDE  
DE LA MAÑANA  
PARA LOS SUSCRITORES DE MADRID.

CONTIENE

TODAS LAS NOTICIAS DE LA EDICIÓN PRE-  
QUERIDA.

**EL DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.**

SECCIONES ESPECIALES: Religiosa, Militar, Administrativa, Literaria y artística, Industrial y mercantil, de Ciencias studiosas, de Modas y Salones y de Tribunales; para dar cuenta de cuanto puede ser interesante a las clases a quienes van dedicados.

OCHO GRANDES COLUMNAS DE NOVELA y una EDICIÓN ESPECIAL que alcanza hasta dos horas antes de enviarlo a los suscriptores.

ARTÍCULOS ó DESCRIPCIONES DE ACTUALIDAD sobre todos los asuntos de interés: ECOS DE LA PRENSA, etc., etc.

Y CUESTA: Seis reales al mes en Madrid, llevado diariamente a domicilio. Las suscripciones se sirven desde el día que se piden y se cobran desde el 13 y el último de cada mes.

La edición antigua y constante de *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA* por la noche está destinada a la venta por manos ó números sueltos á razón de 4 reales cada 23 números y dos cuartos cada ejemplar.

A RENDIR DE UN ESPACIOSO LOCAL Al aproposito para un gran almacén y despacho de géneros nacionales y extranjeros, situado en paraje centro y buena calle. Daran razón, Santa Catalina, 10, portería.

QUE COMPRAS UNA CASA EN MADRID. Un punto céntrico, de 19 a 14000 duros, aunque tenga censos redimibles. Pueden hacerse las ofertas en la plaza de San Miguel, num. 8, tienda de comedores. No se tratará con corredores. A-2

QUE TRASPASA UNA TIENDA, HORNO. De la Mata, 2. En la misma darán razón. A-3

QUE VENDE UN TERRENO DE 11729 PIÉS. Calle de Jorge Juan, manzana 248.-Razón Espíritu Santo, 14, 2<sup>o</sup> dcha. A-4

A MONEDA DE TODOS LOS MUEBLES. A una casa. Calle de Oriente, 3, principal. A-2

TAHONA EN VENTA. Se vende la de la calle del Mesón de Paredes, num. 61, con accesorios a la del Sombrerete, num. 18, en diez mil duros, a rebajar cargas: tiene de sitio 9993 pies. Para tratar de ajuste, calle del León, numeros 40 y 42, piso cuarto de la derecha. A-3

**AVISO.** Alfonso de los relojes procedentes de la liquidación hecha en la calle del Príncipe, 10; calle Mayor, 112, relojería, esquina a la de San Nicolás. A-3

**GRAN SOLAR EN CHAMBERI.** CERCA DE LA CASTELLANA. Se vendo uno magnífico, de ochenta y seis mil pies, perfectamente esplanado y con fachadas, próximo al pie del Obelisco, entre este y la iglesia de Chamberí.

Informar en la calle Mayor, número 120, oficinas de *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*, de tres a cinco de la tarde.

**EXPOSICIÓN COMERCIAL.** (Véase su anuncio.)

DENTRO DE BREVES DIAS SE INAUGURARÁ la gran confitería y repostería que el conocido industrial D. Fernando Alonso está montando en el barrio de Salamanca (Serrano, 22), la cual viene a llenar el gran vacío que se nota en aquel populoso y aristocrático barrio, puesto que no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para dejarla a la altura de las principales de esta corte, se reciben encargos para el día de San José. A-1

**TRAJES NEGROS** para Semana Santa. Se acaba de recibir un gran surtido de grises de París, a precios baratinos. Espoz y Mina, 2. A-1

**EL FÉNIX ESPAÑOL** Compañía de seguros reunidos. Las oficinas de esta compañía se han trasladado provisionalmente a la calle de Recoletos, num. 17, piso primero.

**GRAN ALMONEDA** de un rico mobiliario, recién hecho. Pez, 23, pral.

**BOLSA-COT. OFICIAL, 15 DE MARZO.** Fondos públicos. Últimos precios. Movimiento. Alza. Baja.

3 por 100 inferior. 13-10 0-03 \*  
—Fin de mes... 00-00 \* \*  
—Fin próximo... 13-13 \* \*  
3 por 100 exterior. 13-05 \* \*  
Anterior exterior. 27-60 0-25  
Idem exterior... 00-00 \*  
Bitfites hipotecarios 400-50 \* \*  
Bonos del Tesoro 65-30 \* \*  
Ob. Banco y T. 90-30 0-03  
Ob. de ferro-car. 22-13 0-03  
Londres 90 d. fch. 48-23 \*  
Paris 8 d. vista... 5-033 0-005  
Banco de España. 202-00 1-00 \*

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc. 70-80. —Id. 4.º de julio 65-60.—Id. 1.º de enero de 1878, 65-60.—Esterior convenidos 48-60.—Id. últimos 63-60.—Id. 30 de junio de 1877, 63-60.—Id. 31 de diciembre de 1877, 63-60.—Carpetas 11-00.

A las cuatro: —3 por 100 al contado 13-073.—Fin de mes 13-73.—Fin próximo, 13-12-12 1/2 fin del próximo.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado a 13-03 al contado, 13-07 1/2 fin de mes y 13-12 1/2 fin del próximo.

## AVISOS GENERALES.

**EPISODIOS HISTÓRICOS.** En este bello establecimiento (cuya entrada es libre), encontrarás los que necesitas hacer regalos a los Papés y Pepitas, toda clase de obsequios a propósito, desde el más modesto, al más ricco. Su variedad, su gusto, su utilidad, son tan conocidos al primer golpe de vista, que esto, unido a lo económico de sus precios, bien se puede asegurar que saldrá satisfecho el que allí lo vaya a buscar. Precios bajos.

**ESPOZ Y MINA 6.** ESPOSICIÓN COMERCIAL.

UNA SEÑORA CEDE SALA Y ALCOBA, Ofice, 2, platería, 1 MA PARA CASA DE LOS Apadrines, Palma baja, 72. 4

**SURME ORIENTAL.** Cinco grandes descubrimientos para tapar las canas del pelo y la barba en un minuto, sin peligro ni precauciones y el más obtuso aprende su aplicación en un segundo.

Tíne las canas de rubio claro o rubio mixto.

Tíne las canas de castaña.

Tíne las canas de negro ó blanco.

Tíne de blanco el pelo gris, decir, poné la cabellera color plata y lingue las canas para el teatro.

Con este Surme se estila al abrigo de todo contratiempo, sobre todo las señoritas a quienes le dedicamos.

Las principales sustancias de estas preparaciones las usarán para sus coloridos los celebres pintores siguientes:

Goya, en su famoso cuadro de la familia de Carlos IV.

Rivera (el Españolete) en su martirio de San Bartolomé.

El Tiepolo, en su notable Velázquez, en su famoso cuadro de Los Borachos.

Murillo, en su Concepción celebrada.

J. de Juanes en su San Esteban.

Rafael en su divina Perla y en sus más sobresalientes pinturas.

Lucia Giordano, Miguel Angel, Andrés del Sarto, Tintoretto, Pablo el Veronés, Corregio, Dominiquino, Guido Reni, Rubens, Fray Angélico, Van Dyck, Lorena, Caravaggio, Herrera, Cano y Salvador Rosal, probando con este que no contará causa cos, mordientes ni corrosivos. Se vende 4-10 rs. cada una, que hay para mas de doce meses, no se altera jamás. Calle de Jardines, 3, Madrid, depósito de Aceite de Bellotas para los caballos del inventor L. de Brea y Moreno.

No es líquido, es crema sólida.

Avila, farmacia de Castro.

**LIQUIDACION** de un gran surtido de estampas de santos, países, historias, cacerías, carrozas y caballos ingleses, grabados a buril y estudios de dibujo de Charlet, Julian, etc., a precios reducidos. Ahuña, 20, principal.

**PAPÉL DEL ESTADO** y cupones de todas clases, se compran y venden en Sevilla, Sierpes, 60.

**PÉRDIDA DE UN RETRATO** de religiosa, anónimo, desde la calle del Rollo a la plaza de Sto. Domingo. Puede entregarlo y se gratificará, Fomento, 31, 2<sup>o</sup> o Rollo 5 entr.

**VENTA DE CASA.** Se engaña en subasta voluntaria y estrajedra la sita en esta corte, calles de Góngora y de Gravina, nros. 2 y 12 nuev.

El remate se verificará el dia 27 del corriente, a las doce de su muerte, ante el notario de su marido, ante el notario de este colegio D. Mariano García Sanchez, en su cuarto establo (Gravina) en el Arcenal n.º 1, 2<sup>o</sup>.

están de manifiesto las escrituras y pliego de condiciones todos los días no festivos de diez a dos.

**HUESPEDES. CASA PARTILLAR.** Calle Carmen, 10, losforero.

**EMPRESTITO,** residuos, carpetas, cupones. Se compran, Fuentes, 8, segundo.

**UN VILLARRUBIA DE LOS** Mojos (Ciudad Real), se vende una botica acreditada y surtida, por retirarse su dueño de la profesión. Precio menor.

Razon, Postas, 6, tienda.

**TRASPASO.** En una de las calles más céntricas de esta corte se traspasa una tienda de dos huecos, buena habitación y sótano, con las existencias de géneros consistentes en artículos de punto, camisería y tejidos. También se admiten proposiciones para traspasarla, sin gastos. Informar de la situación de los condicione

necesarias para el establecimiento calle de la Montera, 3.

**HUESPEDES. CASA PARTICULAR.** DE SAN ANTONIO.

Calma toda clase de toses por reflujo que sean, ayuda la estropachito y alivia el asma.

Botella de Pueras Cerrada, 8 rs.

**A MA DE CRIA PARA CASA** de matrimonio. Soler, 6, bajo.

**CASAS PARTICULARES.** cerca de la Puerta del Sol, bonitas habitaciones para el servicio y se gratificará, Fomento, 31, 2<sup>o</sup> o Rollo 5 entr.

**TRASPAZO.** Se vende la de la calle del Mesón de Paredes, num. 61, con accesorios a la del Sombrerete, num. 18, en diez mil duros, a rebajar cargas: tiene de sitio 9993 pies. Para tratar de ajuste, calle del León, numeros 40 y 42, piso cuarto de la derecha. A-3

**AVISO.** Alfonso de los relojes procedentes de la liquidación hecha en la calle del Príncipe, 10; calle Mayor, 112, relojería, esquina a la de San Nicolás. A-3

**GRAN SOLAR EN CHAMBERI.** CERCA DE LA CASTELLANA.

Se vende uno magnífico, de ochenta y seis mil pies, perfectamente esplanado y con fachadas, próximo al pie del Obelisco, entre este y la iglesia de Chamberí.

Informar en la calle Mayor, número 120, oficinas de *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*, de tres a cinco de la tarde.

**EXPOSICIÓN COMERCIAL.** (Véase su anuncio.)

DENTRO DE BREVES DIAS SE INAUGURARÁ la gran confitería y repostería que el conocido industrial D. Fernando Alonso está montando en el barrio de Salamanca (Serrano, 22), la cual viene a llenar el gran vacío que se nota en aquel populoso y aristocrático barrio, puesto que no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para dejarla a la altura de las principales de esta corte, se reciben encargos para el día de San José. A-1

**TRAJES NEGROS** para Semana Santa. Se acaba de recibir un gran surtido de grises de París, a precios baratinos. Espoz y Mina, 2. A-1

**EL FÉNIX ESPAÑOL** Compañía de seguros reunidos. Las oficinas de esta compañía se han trasladado provisionalmente a la calle de Recoletos, num. 17, piso primero.

**BOLSA-COT. OFICIAL, 15 DE MARZO.** Fondos públicos. Últimos precios. Movimiento. Alza. Baja.

3 por 100 inferior. 13-10 0-03 \*  
—Fin de mes... 00-00 \* \*  
—Fin próximo... 13-13 \* \*  
3 por 100 exterior. 13-05 \* \*  
Anterior exterior. 27-60 0-25  
Idem exterior... 00-00 \*  
Bitfites hipotecarios 400-50 \* \*  
Bonos del Tesoro 65-30 \* \*  
Ob. Banco y T. 90-30 0-03  
Ob. de ferro-car. 22-13 0-03  
Londres 90 d. fch. 48-23 \*  
Paris 8 d. vista... 5-033 0-005  
Banco de España. 202-00 1-00 \*

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc. 70-80. —Id. 4.º de julio 65-60.—Id. 1.º de enero de 1878, 65-60.—Esterior convenidos 48-60.—Id. últimos 63-60.—Id. 30 de junio de 1877, 63-60.—Carpetas 11-00.

A las cuatro: —3 por 100 al contado 13-073.—Fin de mes 13-73.—Fin próximo, 13-12-12 1/2 fin del próximo.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado a 13-03 al contado, 13-07 1/2 fin de mes y 13-12 1/2 fin del próximo.

**BOLSA-COT. OFICIAL, 15 DE MARZO.** Fondos públicos. Últimos precios. Movimiento. Alza. Baja.

3 por 100 inferior. 13-10 0-03 \*  
—Fin de mes... 00-00 \* \*  
—Fin próximo... 13-13 \* \*  
3 por 100 exterior. 13-05 \* \*  
Anterior exterior. 27-60 0-25  
Idem exterior... 00-00 \*  
Bitfites hipotecarios 400-50 \* \*  
Bonos del Tesoro 65-30 \* \*  
Ob. Banco y T. 90-30 0-03  
Ob. de ferro-car. 22-13 0-03  
Londres 90 d. fch. 48-23 \*  
Paris 8 d. vista... 5-033 0-005  
Banco de España. 202-00 1-00 \*

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc. 70-80. —Id. 4.º de julio 65-60.—Id. 1.º de enero de 1878, 65-60.—Esterior convenidos 48-60.—Id. últimos 63-60.—Id. 30 de junio de 1877, 63-60.—Carpetas 11-00.

A las cuatro: —3 por 100 al contado 13-073.—Fin de mes 13-73.—Fin próximo, 13-12-12 1/2 fin del próximo.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado a 13-03 al contado, 13-